

haya ingresada en esta fecha en fondos municipales segun cargareme nú-
mero 33. El papel que igualmente le queda pendiente de cobrar en el referido
dia 31 de Diciembre de 1884 procedente del reparto de consumos del ejercicio de
1883-84, ascendia a 840 puestas, 63 céntimos, de las cuales hay que deducir 481
puestas, 3 céntimos a que ascendió el expediente de fallidos del mismo y por con-
secuente la diferencia que resulta entre ambas partidas es la de 359 puestas, 55
céntimos, de las que se bajan 104 puestas, 83 céntimos a que asciende el papel
pendiente hoy de realizar, resultando ascender lo cobrado a 254 puestas, 67
céntimos de las que se deducen 8 puestas, 91 céntimos por el 3% por % de recau-
dacion y queda un líquido para fondos municipales de 246 puestas, 76
céntimos, que han sido ingresadas en dichos fondos en esta fecha segun
aparece de los cargaremes números 39, 40 y 42. El papel que en la citada
fecha seria pendiente de realizar procedente del donativo voluntario del
ejercicio economico de 1883-84, ascendia a 986 puestas; del que se bajan 997
puestas, 67 céntimos a que ascendieron los fallidos del mismo y queda un
líquido realizado de 89 puestas, 33 céntimos, cuya cantidad ha sido in-
gresada en este dia en fondos municipales segun cargareme n.º 41. =
El reparto general de consumos del ejercicio economico de 1884-85, ascien-
de a la suma de 12963 puestas 07 céntimos. El del recargo extraordinario
de la misma época sobre dicha contribucion importa 2144 puestas 94
céntimos, componiendo ambos repartos la suma total de 15108 puestas
01 céntimo. El papel pendiente de realizar de los mismos se eleva a la
cantidad de 667 puestas 68 céntimos, que deducido de la anterior canti-
dad y visto se han recaudado 14440 puestas 33 céntimos, de las cua-
les se bajan 508 puestas, 41 céntimos por el 3% por % de recaudacion
y queda un líquido para fondos municipales de 13934 puestas, 92 cén-
timos, que han sido ingresadas en dichos fondos durante el ejercicio
expresado de 84-85 segun aparere de los cargaremes números 2, 3, 4, 5,
7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 43 y 46. El reparto de tenderos y
carniceros del Estado año economico 1884-85, ascende a 5490 puestas, y
el papel pendiente de realizar en este dia a 180 puestas, que rebajadas del
cargos y visto se ha recaudado 5040 puestas, de las cuales se deducen 100
puestas, 30 céntimos por el 2 por ciento de recaudacion y queda un líquido
para fondos municipales de 4939 puestas, 20 céntimos que han sido in-
gresadas en dichos fondos durante el citado ejercicio segun aparere
de los cargaremes números 1, 6, 12, 21, 33 y 45. Con su vista se acordó
por el Ayuntamiento aprobar esta liquidacion y que se tenga en cu-

